ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 34/2019 " SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ."

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa nº 14, en Sevilla y siendo las 13:30 horas del día 13 de junio de 2019, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan para la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor y la apertura en acto público de los sobres que contienen documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula matemática,(sobres número 3) del expediente de contratación denominado **" SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ." Expte. 34/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MAYOL . LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.. INTERVENTOR DELEGADO.

Dª. ALICIA NÚÑEZ CASTILLO. EN REPRESENTACIÓN DE LA D. G. DE INFANCIA Y CONCILIACIÓN.

Dª. ROSARIO PILAR BLANCO CHIA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. M.ª REYES AMOEDO GONZÁLEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas de las empresas, que fueron admitidas a la licitación y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma y respecto a cada uno de los lotes a los que presentaron ofertas respectivamente, cada una de ellas.

Dichas empresas fueron: UTE ACCAM (LOTES 1 Y 2), UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. (LOTES 1 Y 2) y FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. (LOTES 1 Y 2)

Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa, por el Servicio de Centros de Protección de Menores, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.º 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye que la UTE ACCAM (para el Lote 1 Y 2) obtiene un total de 20,38 puntos , la FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (para el Lote 1 Y 2) obtiene un total de 39,38 puntos, y UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. obtiene un total de 21,93 puntos acordando la Mesa por unanimidad la aceptación de lo expuesto.

Posteriormente y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, se abre el acto público, dándose oportunidad a que se incorporen, a la sesión, cuantas personas hubiesen comparecido al mismo, concretamente :

- Don Noel Alfaro , en representación de UTE ACCAM.
- D. Fernando Parejo Muñiz, en representación de UTE Santagadea Gestión AOSSA,S.A. - DOC 2001, S.L..
- D. Manuel Fernández Crespo y D. Antonio Moreno, en representación de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

Invitados los asistentes, previamente a la apertura de los mismos, a comprobar el estado de los sobres 3, estos declinan hacer comprobación alguna. Se procede a la apertura del sobre 3, comprometiéndose los licitadores a ejecutar el contrato por:

LOTE 1

➢ UTE ACCAM oferta un importe de un millón doscientos cinco mil euros (1.205.000,00€) (IVA excluido) . Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Dos personas contratadas por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 2 que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública.

- Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral del 76% de la plantilla.
- Acreditación del conocimiento de las lenguas requeridas según los pliegos hasta un total de 5 puntos.

Anexo XI:

- Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora)

➢ UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. oferta un importe de un millón trescientos veinticuatro mil ciento cuarenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (1.324.148,24€) (IVA excluido), incrementado en concepto de IVA, en ciento treinta y dos mil cuatrocientos catorce euros con ochenta y dos céntimos (132.414,82€) , Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible en el PPT con 4 profesionales a tiempo completo de personal técnico (grupo profesional 1) y 1 profesional a un cuarto de jornada completa (grupo profesional 1)

Anexo XI:

- Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora)

➢ FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL oferta un importe de un millón doscientos cuarenta mil un euros con dieciséis céntimos (1.240.001,16 €) (IVA excluido) . Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Mejora sobre conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal: una personal con acreditación de nivel B1 en lengua inglesa y otra con nivel B2 en lengua inglesa.
- Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral del 76% de la plantilla.
- Cuatro personas contratadas por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 3 que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública.

Anexo XI:

- Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora).

.LOTE 2

➢ UTE ACCAM oferta un importe de un millón quinientos cincuenta mil euros (1.550.000,00€) (IVA excluido) . Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Dos personas contratadas por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 2 que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública.
- Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral del 76% de la plantilla.
- Acreditación del conocimiento de las lenguas requeridas según los pliegos hasta un total de 5 puntos.

Anexo XI:

- Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora).

➢ UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. oferta un importe de un millón setecientos un mil setecientos sesenta y dos euros con dos céntimos (1.701.762,02€) (IVA excluido), incrementado en concepto de IVA, en ciento setenta mil ciento setenta y seis euros con veinte céntimos (170.176,20€) , Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible en el PPT con 4 profesionales a tiempo completo de personal técnico (grupo profesional 1) y 1 profesional a un cuarto de jornada completa (grupo profesional 1)

Anexo XI:

- Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora).

➢ FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL oferta un importe de un millón quinientos noventa y tres mil novecientos treinta euros con cuarenta y ocho céntimos (1.593.930,48 €) (IVA excluido) . Así mismo, junto a varias mejoras:

Anexo IX:

- Mejora sobre conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal: una personal con acreditación de nivel B1 en lengua inglesa y otra con nivel B2 en lengua inglesa.
- Experiencia del personal en la ejecución de programas de Orientación e inserción laboral del 76% de la plantilla.
- Cuatro personas contratadas por la Entidad, durante al menos un año, del grupo profesional 3 que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública.

Anexo XI:

Compromiso expreso de empresas que han firmado acuerdo colaboración: 20 empresas (mejora).

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
34
Secretaría General Técnica
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Reyes Amoedo González